

| | | |
|--|---|------------------|
|  PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800 094.164-4 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CODIGO FT-OC-111 |
| | RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONCURSO DE MERITOS | VERSION. 01 |
| | | FECHA 15/09/2015 |

RESOLUCIÓN No. **338** DEL **24 SEP 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. SID-CMA-006-2025

El Secretario de Servicios Administrativos Departamental con Funciones de Ordenación del Gasto del Departamento del Putumayo, conforme al Decreto Departamental No 004 del 03/01/2025, en ejercicio de las facultades otorgadas y en especial las conferidas por la Ley 80 de 28 de octubre de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto N° 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Secretaría de Infraestructura Departamental de la Gobernación del Putumayo, la Entidad requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y CONTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA A TRAVES DE LA ESTRATEGIA CAMBIA MI CASA, PARA EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA "** con las especificaciones técnicas que se describen en el Pliego de Condiciones Definitivo

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$600.600.000) IVA** incluido, respaldados por Certificado de Disponibilidad Presupuestal 11325 del 26 de Agosto de 2025

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de selección CONCURSO DE MERITOS consagrado en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2 2 1 2 1 3 2.

Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso que soportan el presente proceso se publicaron a través del Portal Único de Contratación SECOP II El proyecto de pliego de condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1 1.2 1 4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en un término de cinco (05) días hábiles

Que, dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas y publicadas previo a la apertura del presente proceso de selección.

Que el día 09/09/2025 se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo

Que Mediante Resolución N° 322 DEL 09 SEPTIEMBRE 2025, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos No **SID-CMA-006-2025** con el fin de Seleccionar a la persona natural, personas jurídicas, consorcio y/o unión temporal que cumpla el objeto del contrato

Que el cierre del presente proceso se llevó a cabo el día 15/09/2025 según consta en Secop II, se dejó constancia del recibo de 1 propuesta así

| | | |
|---|---|------------------|
|  PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CODIGO FT-OC-111 |
| | RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONCURSO DE MERITOS | VERSION 01 |
| | | FECHA 15/09/2015 |

RESOLUCIÓN No. **338** DEL **24 SEP 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. SID-CMA-006-2025

| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE | CLASE DE PROPONENTE | | | REPRESENTANTE LEGAL |
|----|--------------------------------------|---------------------|----|---|--|
| | | PN | PJ | C | |
| 1 | CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUTUMAYO P-E | | | X | PAOLA ESTEFANNY YELA VALLEJO C C No 1 006 816 098 expedida en Sibundoy |

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de contratación y los pliegos de condiciones definitivos, la Administración Departamental y a la resolución de apertura y conformación del comité evaluador, el día 18 de septiembre de 2025, se publicó a través de SECOP II, el informe de verificación de los requisitos habilitantes correspondiente, que incluyó los informes jurídicos, financieros, de organización y técnico en los siguientes términos:

| No. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | CLASES DE PROPONENTE | RESULTADO JURIDICO | RESULTADO TECNICO Y DE EXPERIENCIA | RESULTADO DE CAPACIDAD FINANCIERA |
|-----|--------------------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUTUMAYO P-E | CONSORCIO | NO HABILITADO JURIDICAMENTE | NO HABILITADA TECNICAMENTE | HABILITADO |

Que, una vez agotado el tiempo de traslado dado en la evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, se recibió subsanaciones al informe de evaluación y observación, la cual fue resuelta en el informe de evaluación definitivo

Que, de conformidad con el informe de requisitos habilitantes definitivo, quedo habilitada la oferta, como se muestra a continuación

| No. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | CLASES DE PROPONENTE | RESULTADO JURIDICO | RESULTADO TECNICO Y DE EXPERIENCIA | RESULTADO DE CAPACIDAD FINANCIERA |
|-----|--------------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUTUMAYO P-E | CONSORCIO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

Que el valor de la oferta presentada por el proponente CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUTUMAYO P-E, representada legalmente por PAOLA ESTEFANNY YELA VALLEJO C C No 1 006 816 098 expedida en Sibundoy, asciende a la suma de SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$600 600 000) IVA incluido, la cual se pudo evidenciar que la misma cumple con las condiciones exigidas en los pliegos del proceso, pues la misma no supera el presupuesto oficial

Que conforme a lo anterior, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso al oferente CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUTUMAYO P-E, representada legalmente por

| | | |
|---|---|-------------------|
|  PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094 164-4 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CODIGO FT-OC-111 |
| | RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONCURSO DE MERITOS | VERSION. 01 |
| | | FECHA. 15/09/2015 |

RESOLUCIÓN No. **338** DEL **24 SEP 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. SID-CMA-006-2025

PAOLA ESTEFANNY YELA VALLEJO C.C No 1 006 816 098 expedida en Sibundoy, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 2 1.2 1 3 2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad estatal adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje

Que por lo anterior, la Secretaria de Servicios Administrativos Departamental con funciones de ordenación del gasto para adelantar las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales conforme al Decreto 004 del 03/01/2025, proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el contrato objeto del PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No SID-CMA-006-2025 cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y CONTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA A TRAVES DE LA ESTRATEGIA CAMBIA MI CASA, PARA EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA**”, al proponente **CONSORCIO MEJORAMIENTOS PUTUMAYO P-E**, representada legalmente por PAOLA ESTEFANNY YELA VALLEJO C C No 1.006 816 098 expedida en Sibundoy, por el valor de **SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$600.600.000) IVA.**, conforme a la parte considerativa de esta resolución

Artículo 2º. El valor por el cual se adjudica el contrato es por la **SEISCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$600.600.000) IVA** incluido, respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 11325 del 26 de Agosto de 2025

No obstante, lo anterior el pago del valor que se suscriba se sujetará al respectivo registro presupuestal

Artículo 3º Publíquese la presente resolución en SECOP II tal como lo ordena el Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general

Artículo 4º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, eventualmente se daría cumplimiento a lo establecido en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, por ende, éste podrá ser revocado

| | | |
|---|---|------------------|
|  PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800 094.164-4 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CODIGO FT-OC-111 |
| | RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONCURSO DE MERITOS | VERSION: 01 |
| | | FECHA 15/09/2015 |

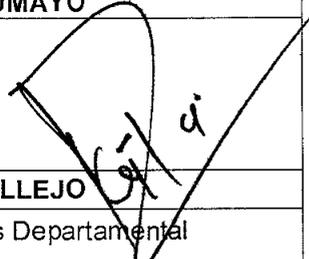
RESOLUCIÓN No. **338** DEL **24 SEP 2025**

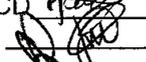
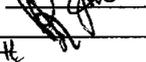
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. SID-CMA-006-2025

Artículo 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Mocoa (P), a los 24 SEP 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

| |
|---|
| DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO |
|  |
| JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO |
| Secretario de Servicios Administrativos Departamental Con Delegación de Funciones para adelantar las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales conforme al Decreto N° 004 del 03/01/2025 proferido per el Gobernador del Departamento del Putumayo |

Proyecto. Paula Alejandra Coy Arredondo – Profesional de Apoyo – OCD 
Aprobó Jency Natalia Lopez Oliveros – Jefe Oficina de Contratación 
Revisó Duvan Alejandro Riascos - Profesional de Apoyo- SSAD 
Reviso Iriz Natalia Pantoja Otero - Abogada de despacho 